



UNIDAD ADMINISTRATIVA

OOC/Irf

REF.: APRUEBA ORDEN DE COMPRA Y CANCELA
FACTURA

ANTOFAGASTA, 11 NOV 2011

EXENTA N° 10391

VISTOS:

- a) La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y sus modificaciones.
- b) La Ley N° 19.886 adquisiciones inferior a 3 U.T.M.
- c) El Decreto N° 250 (Min. De Hacienda) de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones.
- d) El Decreto N° 51 (V. y U.), de fecha 28 de Abril de 2010, que me nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo,

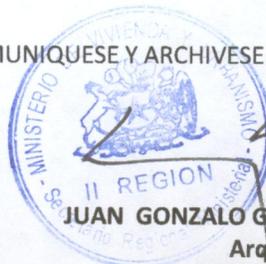
CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de renovar la suscripción al Diario La Estrella del Norte por el período de un año,
- b) Que existe disponibilidad presupuestaria para realizar la adquisición en cuestión, y se comprometen los recursos del ítem 22.08.010.

RESUELVO:

- 1º Emítase Orden de compra 649-180-SE11 al Proveedor, Empresa Periodística el Norte S.A.
- 2º Páguese al Proveedor Empresa Periodística el Norte S.A. la factura N° 64259, por un monto de \$ 52.200.-
- 3º El gasto que demande el pago de la presente factura deberá imputarse al ITEM 22.08.010 "Servicio de suscripción".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN GONZALO GODOY BARRIENTOS
Arquitecto
Secretario Regional Ministerial

